

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de los registros de nombres de los pasajeros (PNR)**

Unidades de Información sobre los Pasajeros: Lista de las Unidades de Información sobre los Pasajeros a que se refiere el artículo 4 de la Directiva (UE) 2016/681 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la utilización de datos del registro de nombres de los pasajeros (PNR) para la prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de los delitos de terrorismo y de la delincuencia grave

(En esta lista figuran las Unidades de Información sobre los Pasajeros de los Estados miembros responsables de recoger los datos PNR de las compañías aéreas, almacenar y procesar esos datos y transferir dichos datos o el resultado de su tratamiento a las autoridades competentes a que hace mención el artículo 7 de la Directiva PNR)

(Diario Oficial de la Unión Europea C 230 de 2 de julio de 2018)

(2021/C 360/06)

En la página 6:

Se añaden los siguientes Estados miembros que han notificado el establecimiento de su Unidad de Información sobre los Pasajeros:

- Grecia: Τμήμα 5ο – Μονάδα Στοιχείων Επιβατών;
- Portugal: Gabinete de Informações de Passageiros do Ponto Único de Contacto para a Cooperação Policial Internacional (GIP/PUC-CPI);
- España: Unidad de Información sobre Pasajeros española (UIP).

Se suprime la referencia a la Unidad de Información sobre los Pasajeros del Reino Unido.
